Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 20 de abril de 2017

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 13/2017

A : Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIONES**

REF.: LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL ALQUILER DEL LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN ID 329.866"

ANTECEDENTES

- La Resolución N° 656/2017 de fecha 23 de marzo de 2017, POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION 0599/2017 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017 Y APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.) CON RELACIÓN AL PROCESO INDIVIDUALIZADO COMO LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CON ID N° 329.866 Y EL LLAMADO A CONTRATACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES;
- La Nota DC N° 63/2017 de fecha 17 de marzo de 2017, con referencia de Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Número 308.049 de fecha 24 de marzo de 2017;
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Carta de Invitación de fecha 20 de marzo de 2017, remitida a la Sra. Nelly Jara Vda. De Barath propietaria del Inmueble objeto de locación;
- El Acta de Recepción y Apertura de oferta de fecha 19 de abril de 2017 en el cual se deja constancia de la presentación de la oferta de la Sra. Nelly Jara Vda. De Barath;
  - La Nota F.F. 078/2017 de fecha 7 de marzo de 2017 con referencia a la Mesa de Entradas del Rectorado número 12961 de fecha 08 de marzo de 2017 en la cual el Prof. Dr. RICARDO LUIS VICENTE PAVETTI PELLEGRINI Decano de la Facultad de Filosofía solicita el alquiler del edificio ubicada en la Avda. España N° 1181, donde funciona las Licenciaturas en Lengua Lengua Guaraní, Francesa y Portuguesa del Instituto Superior de Lenguas, con providencia favorable del Señor Rector y del Director General de Administración y Finanzas;
- La Resolución DNCP N° 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012, "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se reglamenta el proceso de locación de bienes inmuebles establecido en el Art. 44 de la Ley 2051/03, así como el proceso de renovación de Contratos de Locación;
- La Resolución N° 656/2017 de fecha 23 de marzo de 2017 por la cual se designa a los integrantes del Comité Apertura y Evaluación de Oferta del proceso de Locación de Inmueble Determinado del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- Los Decretos 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;
- El Decreto N° 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017, POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 4774/2016, QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5554, DEL 5 DE ENERO DE 2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017;
- La Ley N° 3.039/2007 que modifica la Ley NO 2.051/03;
- El Art. 14 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas;
- La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Lic. Amada González de Muniz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Arq. ANALIA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

C.P. Miriam C. Unzain
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A.

DICTAMEN

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a Locación de Inmueble, designados por Resolución Nº 0656/2017 de fecha 23 de marzo de 2017, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas, a propuesta del Coordinador del Comité el Prof. MSc. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción y demás integrantes: Lic. LUZ MARIA TERESITA MARTINEZ GONZALEZ, Directora de Contrataciones; Lic. AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ, Directora de Contabilidad; CP. MIRIAN CELESTE UNZAIN MARTINEZ, Directora de Presupuesto; Arq. MARIA ANALIA ESTAQUE AQUINO, Técnico de Contrataciones y JOAQUIN DAVID VILLAR LOPEZ, Técnico de Contrataciones, siendo las 08:00 horas del día jueves 20 de abril de 2017. El Coordinador del Comité, propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentado por la firma oferente, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Locación de inmueble, conforme a lo establecido en los Artículos N° 60 y 61 del Decreto 21.909/03, se da lectura a continuación:

Se verifica los documentos solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:

DOCUMENTOS PRESENTADOS CON LA OFERTA	**NELLY JARA VDA. DE BARATH**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	C
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	C
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	C
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	C
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	C
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NA
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NA
h) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	C
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	C
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	C
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	C
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	C

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A.

DICTAMEN

CONSULTAS EN EL SINARH EFECTUADO:

La Sra. **NELLY JARA VDA. DE BARATH** con CI 269.065, en su carácter de propietario de la firma, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado, al consultar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), manifestamos que la oferta cumple con el art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

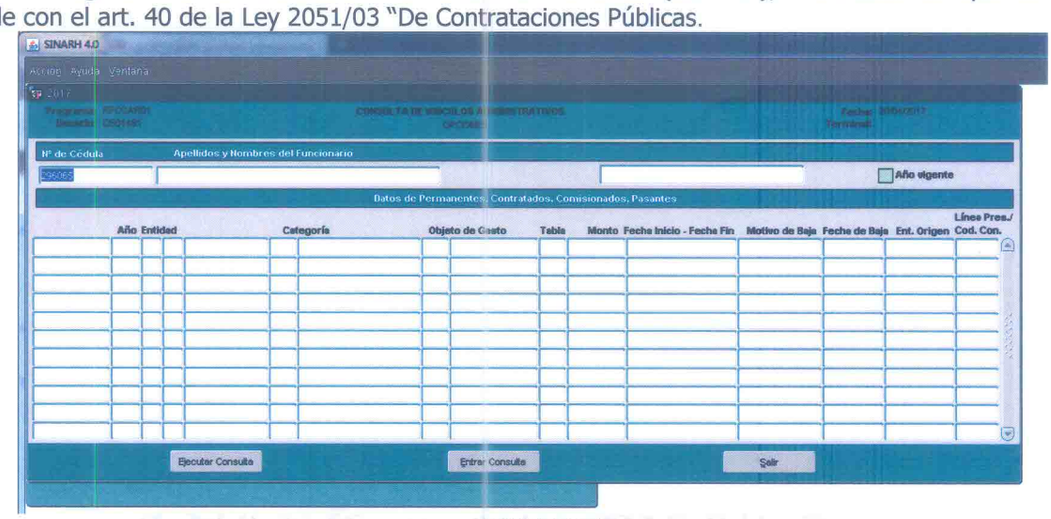

CUMPLE

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos 21909/03, 5174/05 y la Resolución DNCP 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012 que corresponde a la modalidad Locación de Inmueble. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP, se ha respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas y se cumplieron todos los requerimientos estipulado por la Convocante.

CONCLUSIONES

Conforme a la verificación de los documentos y antecedentes es recomendación de este Comité aprobar la renovación del Contrato de Alquiler por 20 (veinte) meses, en el marco del llamado a Locación de Inmueble para el Alquiler del Local para el Funcionamiento del Instituto Superior de Lenguas de la Universidad Nacional de Asunción a favor de la Sra. NELLY JARA VDA. DE BARATH, conforme al siguiente cuadro:

Item	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses	Unidad de Medida	Cantidad meses	Precio Unitario	Precio Total
1	80131502-006	*Alquiler de Local para Funcionamiento del Instituto Superior de Lenguas de la UNA.*	*12-0366-05*	*Avda. España Nº 1181 y Padre Cardozo - Asunción*	20	Mes	20	*16.000.000*	320.000.000
Precio Total IVA Incluido: trescientos veinte millones.....									320.000.000

Monto mensual: ₲ 16.000.000 (Guaraníes diez y seis millones) IVA Incluido.
Monto a ejecutar en Periodo Fiscal 2017 ₲ 128.000.000 (Guaraníes ciento veintiocho millones) IVA Incluido.
Monto a ejecutar en Periodo Fiscal 2018 ₲ 192.000.000 (Guaraníes ciento noventa y dos millones) IVA Incluido.
El monto total de la adjudicación es de: ₲ 320.000.000 (Guaraníes trescientos veinte millones) IVA Incluido.
Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

C.P. Miriam C. Unzáin M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A.